ESE Hoopital Universitatic ERASMO MEOZ	SELECCIÓN DE	N DE LA OFERTA MINIMA CUANTIA BIENES Y SERVICIOS	CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-017
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 1 de 2	

ACEPTACION DE LA OFERTA No. 097M de 2016

PROCESO No: SS16M-200

San José de Cúcuta, 15 de Marzo de 2016

Señor:

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD N/S

Avenida 0 No. 9-40 Edificio Rosetal Oficina 311

Teléfono 5834711

paqaduria@ids.gov.co

Ciudad.

Teniendo en cuenta la oferta presentada para SUMINISTRAR MEDICAMENTOS CONTROLADOS MONOPOLIO DEL ESTADO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS PACIENTES QUE SERAN ATENDIDOS EN LA E.S.E. H.U.E.M. DURANTE LA VIGENCIA 2016, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES CONTROL CO

No:	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD/ MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	N03AF003013	FENOBARBILTAL 100MG TAB	TABL	20	\$ 2.250	\$ 45.000
2	N03AF004702	FNOBARBITAL 200MG/ML AMP	AMP	320	\$ 1.450	\$ 464.000
3	N03AF004701	FNOBARBITAL 40MG/ML AMP	AMP	300	\$ 950	\$ 285.000
4	N02AM008701	MEPERIDINA HCL 100 MG/2ML	АМР	1060	\$ 1.300	\$ 1.378.000
5	N02AM024701	MORFINA 10 MG/ML AMP	AMP	4020	\$ 950	\$ 3.819.000
6	10164	MORFINA 3% MULTIDOSIS	AMP	12	\$ 13.000	\$ 156.000
TOTAL				- 38		\$ 6.147.000

VALOR DEL CONTRATO: SEIS MILLONES CIENTO Y \$ 6.147.000 CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE.

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantia, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 446 Fecha: 09/03/2016

2. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	(VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO)	VIGENCIA
1	N/A·	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A	N/A

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.





ESE Magnilal Universitario ERASMO MEOZ	ACEPTACION D MINIMA C ADQUISICION DE BIE	UANTIA	CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-017
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 2 de 3	

3. CLAUSULADO

forma DE PAGO: El pago se realizara contra entrega, PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.

PLAZO DE EJECUCION: Este será a partir del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2016.

- 3) LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO: El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia
- 4) FORMACION DEL CONTRATO: El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
- 5) REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL: Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- 6) CLAUSULAS EXCEPCIONALES: La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
- 7) CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
- 8) LIQUIDACION: El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habérsele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
- 9) INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hublere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

10) SUPERVISION: Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente de Servicios de Salud de la E.S.E. HUEM, o su delegado, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

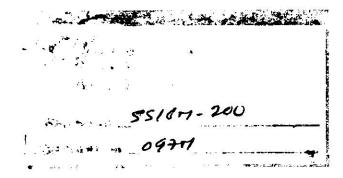
Atentamente,

HERNANDO OTERO/RODRIGUEZ Subgerente de Servigios de Salud (E)

obo: Paola Comejo Carrascal -- Abogada- GABYS recto: Ellana Suritez Serrato -- Abogada/ Actisalud.









San José de Cúcuta, 8 de marzo de 2016

Señores: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ CIRO ALFONSO DIAZ San Jose de Cucuta

Adjunto envio cotización de medicamentos Monopolio del Estado y/o recetario oficial, solicitada por usted

MEDICAMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FECHA DE VENCIMIENTO
					
FENOBARBITAL X 100 MGS	CAJAS	20	2,250.00	45,000.00	
FENOBARBITAL X 200 MGS	AMP.	320	1,450.00	464,000.00	oct-1
	AMPOLL	300	950.00	285,000.00	oct-1
FENOBARBITAL X 40 MGS	AMPOLL	1,060	1,300.00	1,378,000.00	may-1
MEPERIDINA HCL 100 MGS	AMPOLL	4,020	950.00	3,819,000.00	jul-1
MORFINA X 10 MGS MORFINA HCL 3% INYECTABLE	FRASC	12	13,000.00	156,000.00	nov-1
MORTING TICE ON MITEO TICE					
VALOR TOTAL				6,147,000.00	

OBSERVACIÓN, LOS MEDICAMENTOS MONOPOLIO DEL ESTADO SE DEBEN REPORTAR EN EL INFORME DEL MES DE COMPRA, NO AL MES SIGUIENTE

Sin otro particular,

AMILCAR MARQUEZ ROJAS

Profesional Especializado
Administrador del Fondo Rotatorio de Estupefacientes

Cotización válida por ocho (8) Días, despues de esta fecha no se responde por cantidades ni valores

FAVOR TRAER AUTORIZACION PARA LLEVAR LOS MEDICAMENTOS Y/O RECETARIOS

Consignar el valor exacto en davivienda cuenta de ahorros 409-09968-6 Fondo Rotatorio de estupefacientes, (Traer original y fotocopia de la consignación)

COTIZACIONES VIA EMAIL: frenortedesantander@hotmail.com

DESIDIO NO TUNESTA MESME AS 25 ALIAM SOURCE DE LA COMPANSIONA DEL COMPANSIONA DE LA COMPANSIONA DE LA